

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 9 DE OCTUBRE DEL 2015. NUM. 33,854

Sección A

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 1357-Z-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril del 2014.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014

A C U E R D O:

PRIMERO: Trasladar al ciudadano **KRISTOPHER GIOVANNY SALGADO PAVON**, de: Institución 0260 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, puesto **ASESOR EN DERECHOS HUMANOS I**, Programa 012, Actividad 001, Unidad Ejecutora 011 Dirección General de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, No. de puesto 0000740, Grupo-Nivel 02-008, a: Institución 40 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, puesto: **ASESOR EN DERECHOS HUMANOS I**, Programa 012 Justicia y Derechos Humanos, Actividad 005 Dirección General de Políticas Públicas en Derechos Humanos y Justicia, Unidad

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

Acuerdos Nos.: 1357-Z-2014, 1358-D-2014, 1371-A-2014, 1380-2014, 1731-C-2014, 1734-2014, 1735-2014, 1736-2014, 1737-2014, 1738-2014 y 1744-2014.

A. 1-5

Otros.

A. 6-8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1-16

Ejecutora 030 Derechos Humanos y Justicia, No. de Puesto 005800, Grupo-Nivel 02-008.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de mayo del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1358-D-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril del 2014.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y
ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014**

A C U E R D O:

PRIMERO: Trasladar a la ciudadana **GINA LARISSA BARAHONA FERNÁNDEZ**, de: Institución 0260 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, puesto **OFICIAL DE INFORMACIÓN DE INCIDENCIA POLÍTICA Y CULTURA DE PAZ**, Programa 012, Actividad 002, Unidad Ejecutora 012 Dirección General de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, No. de Puesto 0000840, Grupo-Nivel 02-007, a: Institución 40 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, puesto: **OFICIAL DE INFORMACIÓN DE INCIDENCIA POLÍTICA Y CULTURA DE PAZ**, Programa 012 Justicia y Derechos Humanos, Actividad 006 Dirección General de Educación en Derechos Humanos, Justicia y Promoción de Cultura de Paz, Unidad Ejecutora 030 Derechos Humanos y Justicia, No. de puesto 005850, Grupo-Nivel 02-007.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de mayo del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1371-A-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de junio del 2014.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN, EN USO DE LAS
FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y
ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014**

A C U E R D O:

PRIMERO: Conceder Licencia No Remunerada a la ciudadana **MARINA ANTONIA CARTAGENA HERNÁNDEZ**, del cargo de Técnico en Administración Municipal I, Institución 40, Programa 11 Actividad 03, Gerencia Central Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Fortalecimiento de las Municipalidades, Grupo 02, Nivel 07, No. de Puesto 4320.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 09 de junio del 2014 hasta el 08 de junio del 2015 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1380-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de mayo del 2014.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN Y EN USO DE LAS
FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y
ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014

A C U E R D A:

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana GLADYS CAROLINA CABRERA PAZ, en el cargo de DIRECTORA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (Puesto Excluido), Institución 40, Programa 001 Actividades Centrales, Actividad 003 Secretaria General, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, No. de puesto 005520, Grupo -Nivel 00-00.- A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 19 de mayo del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LAGACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1731-C-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio del 2014.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN Y EN USO DE LAS
FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y
ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Germán Allan Mcniel Rueda, del cargo de Director General de Cumplimiento de Tratados y Seguimiento de Casos Internacionales, Institución 40, Programa 12, Actividad 07, Gerencia Central Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Investigación para Cumplimiento de Compromisos Nacionales, Grupo 00, Nivel 00, No. de Puesto 5890. Quien devengará el sueldo mensual asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LAGACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1734-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio del 2014.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS,

**JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN Y EN USO DE LAS
FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y
ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014**

A C U E R D A:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **Ricardo Odilón Valladares Cruz**, del cargo de Asistente de la Gobernación Departamental de Intibucá, Institución 40, Programa 01, Actividad 08, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Coordinación de Gobernación Departamentales, Grupo 02, Nivel 05, Clave de Puesto 4830. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1735-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio del 2014.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN Y EN USO DE LAS
FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y
ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014**

A C U E R D A:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **Santos Liduvina Maldonado Cruz**, del cargo de Conserje II, Institución 40, Programa 01, Actividad 02, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Servicios Administrativos, Grupo 01, Nivel 03, Clave de

Puesto 3540.- A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1736-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio del 2014.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN Y EN USO DE LAS
FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y
ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014**

A C U E R D A:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **Melissa Jiselle Mejía Irías**, del cargo de Secretaria II, Institución 40, Programa 01, Actividad 02, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Servicios Administrativos, Grupo 01, Nivel 04, Clave de Puesto 3040.- A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1737-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio del 2014.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA,
GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Y EN
USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ
INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO No.
360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014**

A C U E R D A:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **Cinthya Alejandra Castro Rodríguez**, del cargo de Planificador Presupuestario I, Institución 40, Programa 01, Actividad 02, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Servicios Administrativos, Grupo 02, Nivel 06, Clave de Puesto 5250. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1738-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio del 2014.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA,
GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Y EN
USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ
INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO No.
360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014**

A C U E R D A:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **Karla Patricia Torres Leiva**, del cargo de Planificador IV, Institución 40, Programa 01, Actividad 05, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Planeamiento y Evaluación de Gestión, Grupo 02, Nivel 08, Clave de Puesto 5640.- A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 1744-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio del 2014.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA,
GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Y EN
USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ
INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO No.
360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO No. 003-A-2014**

A C U E R D A:

PRIMERO: Ascender a la ciudadana **Martha María Reyes Bautista**, del cargo de Oficial Comprador, Institución 40, Programa 01, Actividad 02, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Servicios Administrativos, Grupo 01 Nivel 04, Clave de Puesto 5270 a Planificador Presupuestario I, Institución 40, Programa 01, Actividad 02, Gerencia Central Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Servicios Administrativos, Grupo 02, Nivel 06, Clave de Puesto 5250. Quien devengará el sueldo mensual asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de julio del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

1/ Solicitud: 38621-14
 2/ Fecha de presentación: 28-OCT-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Arysta LifeScience Centro América, S.A.
 4.1/ Domicilio: Séptima avenida, siete guión setenta y ocho (7-78) de la zona (4), oficina doscientos diez (210), segundo nivel del edificio Centroamericano, ciudad de Guatemala, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOPCAÑA

TOPCAÑA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Fumigantes para uso en la agricultura, horticultura y hogar y jardín, herbicidas, fungicidas, insecticidas, pesticidas y preparaciones para destruir animales dañinos para uso en la agricultura, horticultura, silvicultura, cuidado ornamental y césped y el hogar y el jardín.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 24 S. y 9 O. 2015.

1/ Solicitud: 38620-14

2/ Fecha de presentación: 28-OCT-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Arysta LifeScience Centro América, S.A.

4.1/ Domicilio: Séptima avenida, siete guión setenta y ocho (7-78) de la zona (4), oficina doscientos diez (210), segundo nivel del edificio Centroamericano, ciudad de Guatemala, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOPCAÑA

TOPCAÑA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Fertilizantes, bioestimulantes, reguladores para el crecimiento de plantas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 24 S. y 9 O. 2015.

1/ Solicitud: 34106-14

2/ Fecha de presentación: 22-09-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FERRETTI DIMENSION, S.L.

4.1/ Domicilio: Calle Lleó, s/n. Urbanización Marca de l'Ham Figueres, Girona, España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERRETTI

FERRETTI

6.2/ Reivindicaciones: La separación de las letras y el color Rojo Pantone 485.

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de un restaurante-heladería, servicios de bar, cafés-restaurantes, cafeterías, restaurantes de servicio rápido y permanente (snack-bar).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-09-2014.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 24 S. y 9 O. 2015.

1/ Solicitud: 34105-14

2/ Fecha de presentación: 22-09-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FERRETTI DIMENSION, S.L.

4.1/ Domicilio: Calle Lleó, s/n. Urbanización Marca de l'Ham Figueres, Girona, España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERRETTI

FERRETTI

6.2/ Reivindicaciones: La separación de las letras y el color Rojo Pantone 485.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, pastelería y confitería, helados comestibles, hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/09/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 24 S. y 9 O. 2015.

1/ Solicitud: 34872-2014

2/ Fecha de presentación: 29-09-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: John Dewar & Sons Limited.

4.1/ Domicilio: 1700 London Road, G32 8XR Glasgow, United Kingdom.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WILLIAM LAWSON'S

WILLIAM LAWSON'S

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-02-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 24 S. y 9 O. 2015.

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario, por Ley, del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR:** Que el señor **SANTIAGO PEÑA**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno con un área de **QUINCE MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL**, ubicado en el lugar denominado **“EL JOCANAL”**, jurisdicción del municipio de Fraternidad Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: Al **NORTE**, colinda con **OSCAR HERNÁN GARZA DERAS Y EDGAR YOVANY AGUILAR OLIVA**; al **SUR**, colinda con **ELENA AQUINO**; al **ESTE**, colinda con **RENÉ CHINCHILLA Y JUAN RAMÓN MARIN RIVAS**; al **OESTE**, colinda con **ALFONSO PORTILLO**.- El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de cincuenta y tres años.- Representante Legal Abog. **EDGAR JAVIER MADRID CHINCHILLA**.

Ocotepeque, dieciocho de septiembre del 2015.

RENÉ MAURICIO VÁSQUEZ
SRIO. POR LEY
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

9 O., 9 N. y 9 D. 2015

1/ Solicitud: 43585-2014
2/ Fecha de presentación: 09-12-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DATEV eG
4.1/ Domicilio: Paumgartnerstrasse 6-14 90329 Nürnberg, Germany
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DATEV logo



6.2/ Reivindicaciones:
Los colores Pantone 375, Pantone Verde y Blanco
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Procesamiento de data electrónica para otros en forma de procesador de palabra y sistematización de información a bases de data de computadora para centros de procesamiento de data, en particular en el campo de contabilidad, organización de oficina cálculo de texto e impuesto, consultoría legal y de economía, servicios de base de data, principalmente ordenamiento sistemático, compilación, almacenaje, actualización y administración de data en bases de data de computadora, consultoría organizacional en el campo de procesamiento de data electrónica, consultoría de negocios y servicios de asesoría.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2015
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015

1/ Solicitud: 35754-2015
2/ Fecha de presentación: 08-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: **Alquiler de Carros, S.A. de C.V.**
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Xplore Rent a Car



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39
8/ Protege y distingue:
A0092 alquiler de automóviles. Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Antonio Isaac Martínez Díaz.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/09/15
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.

1/ No. Solicitud: 31365-2015
 2/ Fecha de presentación: 06-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: Laboratorios Químico Farmacéutico de Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VALPROKIN

VALPROKIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

1/ No. Solicitud: 31364-2015
 2/ Fecha de presentación: 06-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: Laboratorios Químico Farmacéutico de Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Q-VAL

Q-VAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

1/ No. Solicitud: 31367-2015
 2/ Fecha de presentación: 06-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: Laboratorios Químico Farmacéutico de Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACYVAL

ACYVAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/15

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

[1] Solicitud: 2015-012261

[2] Fecha de presentación: 25/03/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN EBEN EZER.

[4.1] Domicilio: COMUNIDAD DE SANTA ROSA No.1, DEL MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: POLLO ROBLEDAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Carne de pollo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ROGER WILFREDO AVILA SALGADO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de abril del año 2015.

[12] Reservas: No se protege "RICO Y JUGOSO COMO A TI TE GUSTA".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

[1] Solicitud: 2015-028646

[2] Fecha de presentación: 16/07/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y RECOMENDACIONES AGROPECUARIAS DE KAMARA, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: COLONIA SAN MIGUEL, FRENTE A MOLINOS DE HONDURAS, COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MULTICHOK Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 1

[8] Protege y distingue:

Fertilizantes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ROGER WILFREDO AVILA SALGADO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

Sección “B”

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Registrador Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas. CERTIFICA: El Acuerdo número 181, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa, que literalmente dice: ACUERDO No. 181.- DE/ RNC.- INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS. San Pedro Sula, Cortés, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada con fecha nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, por el LIC. JULIO CÉSAR MEJÍA E., miembro inscrito en el honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el No. 1881, quien es mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho y del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en su carácter de Apoderado Legal de la Cooperativa de Transporte “CORQUÍN LIMITADA”, contraída a pedir su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas y aprobación de los Estatutos.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud Carta Poder, Constancia de su Haber Social, Balance General al 31 de diciembre de 1988, Copia de Acta de

Constitución, Acta de Asamblea General Extraordinaria, fotocopia de Acuerdo de Personalidad Jurídica, original y tres fotocopias de sus Estatutos, debidamente ajustados a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

RESULTA: Que con fecha nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, la Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Cooperativas, admitió la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, remitiéndola posteriormente a la Asesoría Legal de la Institución para la calificación respectiva.

RESULTA: Que con fecha diez de junio de mil novecientos setenta y seis, mediante Acuerdo No. 197, la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía, acordó conceder la Personalidad Jurídica a la Cooperativa de Transporte “CORQUÍN LIMITADA”, del domicilio de Corquín, departamento de Copán y consecuentemente aprobar los Estatutos que regirían su funcionamiento.

RESULTA: Que con fecha tres de enero de mil novecientos noventa, el Asesor Legal del IHDECOOP, calificó como BIEN HECHA la solicitud anteriormente mencionada, en virtud

de reunir todos los requisitos exigidos por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, actualmente en vigencia y de haber obtenido la Personalidad Jurídica, la cooperativa solicitante a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía.

RESULTA: Que la Dirección Ejecutiva del IHDECOOP, vista la calificación efectuada por el Asesor Legal del mismo, remitió con fecha tres de enero del mismo año las anteriores diligencias al Registro Nacional de Cooperativas, donde se procedió a efectuar la inscripción bajo el Número 181, del Tomo II, del libro II, de Registro Nacional de Cooperativas.

CONSIDERANDO: Que las cooperativas nacen como Personas Jurídicas desde su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas.

CONSIDERANDO: Que la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, es requisito previo al otorgamiento de su Personalidad Jurídica.

CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a la disposición antes enunciada.

CONSIDERANDO: Que el Apoderado Legal de la Cooperativa de Transporte

“CORQUÍN LIMITADA”, LIC. JULIO CESAR MEJÍA E., mediante la documentación acompañada, acreditó de una manera fehaciente e indubitada haber obtenido con anterioridad su Personalidad Jurídica ante la mencionada Cartera Ministerial, habiendo quedado por consiguiente autorizada la cooperativa para operar legalmente, con la obligatoriedad únicamente de ajustar sus Estatutos conforme a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, actualmente en vigencia.

POR TANTO: La Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Cooperativas, (IHDECOOP), en uso de las facultades que la Ley le concede y en aplicación del Artículo II de la Ley de Cooperativas de Honduras: ACUERDA: “CONCEDER LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE CORQUÍN LIMITADA”, identificada con las siglas “COTRACOL”, del domicilio legal de Corquín, departamento de Copán y por consiguiente aprobar sus Estatutos, ajustados conforme a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha. COMUNIQUESE. PROF. RENÉ CHINCHILLA ROSSELL, Director Ejecutivo, Instituto Hondureño de Cooperativas. LIC. GUSTAVO FAJARDO BOQUÍN. Registrador Nacional de Cooperativas, Instituto Hondureño de

Cooperativas.

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

LIC. GUSTAVO FAJARDO BOQUÍN
REGISTRADOR NAC. DE COOPERATIVAS
IHDECOOP

Vo.Bo. PROF. RENÉ CHINCHILLA
ROSSELL
DIRECTOR EJECUTIVO
IHDECOOP

Inscripción Registral

INSTITUTO HONDUREÑO DE
COOPERATIVAS
I H D E C O O P
REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Inscrito en el Libro Registro de: Inscripciones

Bajo el No. 181 Tomo II, libro-II, del
Registro Nacional de Cooperativas
dependiente del "IHDECOOP"

San Pedro Sula, Cortés, 27 de Febrero de 1990

Gustavo Fajardo Boquín
Registrador

9 O. 2015

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de agosto del año dos mil diez, se presentó a este despacho el señor **JOSÉ ÁNGEL BARAHONA BARAHONA**, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO**, de los siguientes bienes inmuebles, los cuales se describen a continuación: a) Un potrero que mide **SESENTA MANZANAS (60 Mzs.)** de extensión superficial situadas en el lugar conocido como Bañaderos y Portillo Galán, aldea del Rucio, municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, el cual se encuentra cercado con alambre de púas a cuatro hilos, cultivado con zacate Jaraguá y natural apto para la agricultura, el cual tiene como límites especiales los siguientes: **AL NORTE**, con propiedad de Alonso Baquedano y el señor Domingo Reyes; **AL SUR**, con propiedad de la señora Ela María Barahona Matute; **AL ESTE**, con propiedad del señor Rubén Padilla; **AL OESTE**, con propiedad de la señora Ondina Barahona Matute. b) Un potrero que mide **OCHO MANZANAS (8 Mzs.)**, ubicado en el lugar conocido como sitio El Tablón, jurisdicción de Juticalpa, Olancho, inmueble que colinda: **AL NORTE**, colinda con propiedad de Álvaro Hernández; **AL SUR**, con camino que conduce a la aldea El Rucio, jurisdicción de Juticalpa, Olancho; **AL ESTE**, colinda con propiedad de Javier Barahona; y, **AL OESTE**, colinda con camino que conduce a la aldea de El Rucio, jurisdicción de Juticalpa, el cual se encuentra cercado a cuatro hilos de alambre de púas y cultivado con zacate Bracaria y Jaraguá. Dentro de dicho inmueble se encuentra en calidad de mejoras la construcción de una casa de habitación, construcción de adobes, techo de teja, artesón de madera de pino, consta de dos cuartos, dos puertas y tres ventanas, inmuebles que los hubo por posesión de forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años. Se ofrece información testifical de los señores **JOSÉ ÁNGEL RUIZ, VIRGILIO ZELAYA y JACINTO ISABEL RUIZ MUNGUÍA**.

Juticalpa, 16 de mayo del año 2011

AZUCENA PERDOMO MEJÍA
SECRETARIA

9 O., 9 N. y 9 D. 2015

Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2015-024925
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FCO. MORAZÁN, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONSOLIDA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Metodología para el desarrollo y crecimiento de mipymes, planes o estrategias para incrementar la competitividad, instrucción técnica en competitividad.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PAOLA CELENIA DIAZ TOME

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: Pantone 7575 C, Pantone 287 C, White, Pantone 2727 C, Pantone 534 C.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024926
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FCO. MORAZÁN, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HONDURAS HECHO A MANO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Metodología de organización de exposiciones para productos hechos a mano, administración de exposiciones.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PAOLA CELENIA DIAZ TOME

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: Se protegen los colores Pantone 7693 C, Pantone Black 6 C, White, Pantone 746 C, Pantone 186 C. No se protege la simbología del Mapa de Honduras, incluida en el diseño.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024928
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FCO. MORAZÁN, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FERIA DE ARTESANIAS Y REGALOS HONDURAS ARTE Y SABOR Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Metodología de organización de ferias de productos artesanales, administración de ferias para productos artesanales.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PAOLA CELENIA DIAZ TOME

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: Se protegen los colores Pantone 7602 C, Pantone 7672 C, Pantone 1795 C, Pantone 663 C, Pantone 1205 C, Pantone 7687 C, Pantone Black 6 C. No se protege la simbología alusiva a la Bandera Nacional, que se encuentra incluida en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024924
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FCO. MORAZÁN, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FERIA DEL REGALO ARTE Y SABOR Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Metodología de organización de ferias de bienes comerciales, administración de ferias para bienes comerciales.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PAOLA CELENIA DIAZ TOME

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: Se protegen los colores Pantone 7690 C, Pantone 7685 C, Pantone 419 C, Pantone 534 C, Pantone 7687 C. No se protege la simbología alusiva a la Bandera Nacional, que está incluida en el diseño.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-19301
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CONSULTORES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAMOS A CALENTAR

VAMOS A CALENTAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de preparar alimentos y bebidas para el consumo, restaurante de autoservicio, servicios de banquetes, servicios de bar, bar de comidas rápidas [snack-bar], servicios de comidas y bebidas preparadas, café-restaurante, cafetería, servicios de catering, comedor, servicios de restaurante.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SARA HELENA LUGO SIERRA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-07-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-19302
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CONSULTORES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAMOS A CALENTAR

VAMOS A CALENTAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Para distinguir una empresa o establecimiento cuya finalidad será la prestación de servicios de preparar alimentos y bebidas para el consumo, restaurante de autoservicio, servicios de banquetes, servicios de bar, bar de comidas rápidas [snack-bar], servicios de comidas y bebidas preparadas, café-restaurante, cafetería, servicios de catering, comedor, servicios de restaurante.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SARA HELENA LUGO SIERRA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-07-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

1/ No. solicitud: 35689-15
 2/ Fecha de presentación: 08-9-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: RECARGA VELOZ, S.A. DE C.V.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de Origen:

Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: SMART PROMO Y DISEÑO

**SMART
PROMO**

Reivindicaciones:

Clase Internacional: 35

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Daniel Josué Reyes Tábora.

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 28-09-2015.

Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

1/ No. solicitud: 22927-2015

2/ Fecha de presentación: 09-06-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES PUBLICITARIAS MAED, PROPIEDAD DE MARIO ALEXIS ESTRADA DURÓN

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha:

País de Origen:

Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: BLUE PUBLICITY Y DISEÑO



Reivindicaciones:

Clase Internacional: 35

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Daniel Josué Reyes Tábora.

E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 6/7/2015

Reservas:

Abogado **RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-019303

[2] Fecha de presentación: 15/05/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ODIN ALBERTO GUILLEN LEIVA

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NORVICH HEALTH

NORVICH HEALTH

[7] Clase Internacional: 10

[8] Protege y distingue:

Aparatos, instrumentos y artículos médicos. Insumos y dispositivos médicos para la respiración, anestesia, cuidado de heridas, cirugías, cardiología, urología, muestras de laboratorio y diagnóstico de imágenes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARA HELENA LUGO SIERRA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-004340
 [2] Fecha de presentación: 29/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CAJA DE AHORRO Y PRESTAMO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES.

[4.1] Domicilio: CALLE 37, AVENIDA 10-12, SAN JOSE, COSTA RICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAJA DE ANDE



- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CLARIBEL MEDINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-029673
 [2] Fecha de presentación: 27/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MARGARITA MICHEL ONTIVEROS.

[4.1] Domicilio: CAMINO ESCUELA DE AGRICULTURA 7620 B, LA VENTA DEL ASTILLERO JALISCO 45521, MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GNT RENUUEVATTE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos nutricionales para seres humanos y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEON.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: La denominación se protege en su conjunto, según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024164
 [2] Fecha de presentación: 17/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: H. LUNDBECK A/S

[4.1] Domicilio: OTTILIAVEJ 9, 2500 VALBY, DINAMARCA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: VA 201403126

[5] Fecha: 18/12/2014

[5] País de origen: DINAMARCA

[5] Código de País: DK

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: REXULTI BREXPIPRAZOLE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos farmacéuticos y sustancias para la prevención y tratamiento para desórdenes o enfermedades, generados por o actuando por el sistema nervioso central, estimulantes para el sistema nervioso central, sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades psiquiátricas, desórdenes y enfermedades neurológicas, sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la enfermedad y desorden del Alzheimer, derrame cerebral, apoplejía, depresión, trastornos en el estado de ánimo, psicosis, ansiedad, epilepsia, esclerosis, porfiria, enfermedad y trastorno de Huntington, el insomnio, enfermedad y trastorno de Parkinson, la esquizofrenia, enfermedad y trastorno bipolar, ADHD, oncología, dolor, alcoholismo y la dependencia; preparaciones, sustancias, reactivos y agentes para fines de diagnóstico y médicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEON.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

- 1/ Solicitud: 17415-2015
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Universal Zona Libre, S.A.

Domicilio: Calle 15 y 16, Avenida D, Zona Libre de Colón, República de Panamá.

Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro Básico:

Fecha:

País de origen:

Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: CRYSTAL COMBS Y DISEÑO



- Reivindicaciones:
 Clase Internacional: 21
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 Peines y cepillos.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN.

E.- SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 22/05/15.

Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 S. y 9 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024437
- [2] Fecha de presentación: 19/06/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ENTREGAS COMERCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (ENTRECOM, S. DE R.L.)
- [4.1] Domicilio: 8 Y 9 CALLE, 4TA. AVENIDA, N.O., BARRIO LAS ACACIAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MR. STAR Y ETIQUETA.



- [7] Clase Internacional: 21
- [8] Protege y distingue: Cepillo dental.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: YONI MANUEL PACHECO VARGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No se protege el diseño del empaque, ni la forma del cepillo, ni los demás elementos denominativos incluidos en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024434
- [2] Fecha de presentación: 19/06/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ENTREGAS COMERCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (ENTRECOM, S. DE R.L.)
- [4.1] Domicilio: 8 Y 9 CALLE, 4TA. AVENIDA N.O., BARRIO LAS ACACIAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRA PEGA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue: Pegamento doméstico.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: YONI MANUEL PACHECO VARGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024436
- [2] Fecha de presentación: 19/06/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ENTREGAS COMERCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (ENTRECOM, S. DE R.L.)
- [4.1] Domicilio: 8 Y 9 CALLE, 4TA. AVENIDA N.O., BARRIO LAS ACACIAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BST Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 9
- [8] Protege y distingue: Baterías.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: YONI MANUEL PACHECO VARGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No se protege el diseño del empaque, ni la forma de las baterías, ni los demás elementos denominativos incluidos en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024438
- [2] Fecha de presentación: 19/06/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ENTREGAS COMERCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (ENTRECOM, S. DE R.L.)
- [4.1] Domicilio: 8 Y 9 CALLE, 4TA. AVENIDA N.O., BARRIO LAS ACACIAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRA FRESH Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Pasta dental.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: YONI MANUEL PACHECO VARGAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No se protege el diseño del empaque, ni la forma de la caja, ni los demás elementos denominativos incluidos en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-043669
 [2] Fecha de presentación: 10/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CRATE & BARREL HOLDINGS, INC.
 [4.1] Domicilio: 1250 TECHY ROAD, NORTHBROOK, IL 60062, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE LAND OF NOD

THE LAND OF NOD

- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de tiendas de venta al por menor en el campo de muebles para el hogar y accesorios, ropa de cama, almacenamiento, decoración de la habitación, artículos para bebé, jabón, mochilas, artículos de colección, libros, juguetes, álbumes de fotos y marcos; y el servicio de venta por correo en el campo de las tarjetas de béisbol; mochilas, ropa de cama, mantas, libros, relojes, ropa bastidores, bastidores abrigo, edredones, muebles y hardware, colchones, ropa de cama productos relacionados, lámparas, espejos, móviles, banderines, álbumes de fotos, marcos de cuadros, almohadas, cartel, colchas, alfombras muebles, sábanas, jabón, recipientes de almacenamiento, peluches, cajas de pañuelos, juguetes, tapices, basureros, tratamientos de la ventana y el hardware para ello.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-043668
 [2] Fecha de presentación: 10/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CRATE & BARREL HOLDINGS, INC.
 [4.1] Domicilio: 1250 TECHY ROAD, NORTHBROOK, IL 60062, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CB2

CB2

- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Venta al por menor, en línea y por correo servicios de tiendas que ofrecen artículos de vidrio, vajilla, platos, platillos, tazas, sirviendo cuchillos, tenedores, cucharas, vasos, bandejas, jarrones, cuencos, artículos de regalo importados, aparatos eléctricos, muebles, alfombras, ropa de cama, ropa de baño, toallas de cocina, agarraderas, utensilios para hornear, utensilios de cocina, aparatos para hornear/cocinar, plástico/lucite/poliuretano artículos cestas y cestería, cerámica, adornos de navidad, manteles, servilletas, papeles de envolver, lazos de tarjetas, accesorios de escritorio, comida campestre accesorios, barbacoas y accesorios para parrillas, herramientas de jardinería, herramientas de jardinería y accesorios, sillas de playa, sombrillas, mesas, artículos de madera, estantes de vino y los recipientes de almacenamiento.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: FANNY RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-043670
 [2] Fecha de presentación: 10/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CRATE & BARREL HOLDINGS, INC.
 [4.1] Domicilio: 1250 TECHY ROAD, NORTHBROOK, IL 60062, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CRATE & BARREL

CRATE & BARREL

- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Venta al por menor, en línea y por correo servicios de tiendas que ofrecen artículos de vidrio, vajilla, platos, platillos, tazas, sirviendo cuchillos, tenedores, cucharas, vasos, bandejas, jarrones, cuencos, artículos de regalo importados, aparatos eléctricos, muebles, alfombras, ropa de cama ropa de baño, toallas de cocina, agarraderas, utensilios para hornear, utensilios de cocina, aparatos para hornear/cocinar, plástico/lucite/poliuretano artículos cestas y cestería, cerámica, adornos de navidad, manteles, servilletas, papeles de envolver, lazos de tarjetas, accesorios de escritorio, comida campestre accesorios, barbacoas y accesorios para parrillas, herramientas de jardinería, herramientas de jardinería y accesorios, sillas de playa, sombrillas, mesas, artículos de madera, estantes de vino y los recipientes de almacenamiento.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 16180-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Circle K Stores, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1130 calle Warner Oeste, edificio B, Tempe, Arizona 85284, Texas, Estados Unidos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRCLE K Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tienda de comestibles al por menor y servicios de tiendas de conveniencia en relación con la venta de productos alimenticios, alimentos preparados, comestibles, dulces y confites, bebidas, bebidas alcohólicas, agua, ropa y prendas de vestir, artículos de tocador, productos farmacéuticos sin receta, productos de tabaco, mapas, productos de papelería, tarjetas de regalos, tarjetas telefónicas de prepago, libros, revistas y periódicos, juguetes, medios pregrabados de audio/vídeo, productos electrónicos, baterías, productos para el hogar, productos de salud y belleza, productos automotrices y lubricantes; gestión empresarial y organización de tiendas minoristas y tiendas de conveniencia al por menor; gestión empresarial y organización de estaciones de servicio de gasolina; distribución al por mayor y al por menor de combustibles, gas combustible, aceite combustible, combustible de motor, combustible de etanol, gasóleo, petróleo, aceites de motor, queroseno, lubricantes automotrices, lubricantes para todo uso, lubricantes de vehículos de motor, combustible de carbón; servicios de asistencia en gestión empresarial relativa a la franquicia del establecimiento y la operación de las tiendas minoristas, tiendas de conveniencia minoristas, estaciones de servicio de gasolina.

- 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-05-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

[1] Solicitud: 2013-015820

[2] Fecha de presentación: 24/04/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MEDICOS CORPORATION

[4.1] Domicilio: ONE COMMERCE CENTER, 1201 ORANGE STREET, # 600, WILMINGTON, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KLEANCOLOR



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Cosméticos y preparados cosméticos; acondicionadores de cutículas; delineador; maquillaje de ojos; lápices para ojos; sombras para ojos; polvo facial; corrector facial; pestañas postizas; uñas postizas; base; preparados para el cuidado capilar; brillo labial; delineador labial; lápiz labial; set de maquillaje que consta de sombras y brillos labiales; máscara; pegatinas para decoración de uñas; preparados de cuidado de uñas; esmalte; base de uñas; quitaesmalte; reforzador de uñas; preparados para autobronceantes; bronceador.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

[1] Solicitud: 2015-016183

[2] Fecha de presentación: 27/04/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CIRCLE K STORES, INC.

[4.1] Domicilio: 1130 CALLE WARNER OESTE, EDIFICIO B, TEMPE, ARIZONA 85284, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA K



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios de tienda de comestibles al por menor y servicios de tiendas de conveniencia en relación con la venta de productos alimenticios, alimentos preparados, comestibles, dulces y confites, bebidas, bebidas alcohólicas, agua, ropa y prendas de vestir, artículos de tocador, productos farmacéuticos sin receta, productos de tabaco, mapas, productos de papelería, tarjetas de regalos, tarjetas telefónicas de prepago, libros, revistas y periódicos, juguetes, medios pre-grabados de audio/vídeo, productos electrónicos, baterías, productos para el hogar, productos de salud y belleza, productos automotrices y lubricantes; gestión empresarial y organización de tiendas minoristas y tiendas de conveniencia al por menor; gestión empresarial y organización de estaciones de servicio de gasolina; distribución al por mayor y al por menor de combustibles, gas combustible, aceite combustible, combustible de motor, combustible de etanol, gasóleo, petróleo, aceites de motor, queroseno, lubricantes automotrices, lubricantes para todo uso, lubricantes de vehículos de motor, combustible de carbón; servicios de asistencia en gestión empresarial relativa a la franquicia del establecimiento y la operación de las tiendas minoristas, tiendas de conveniencia minorista, estaciones de servicio de gasolina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2015.

[12] Reservas: Se protege el diseño especial de la letra "K" tal como se muestra en la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/ No. Solicitud: 16177-2015

2/ Fecha de presentación: 27-04-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Circle K Stores, Inc.

4.1/ Domicilio: 1130 calle Warner Oeste, edificio B, Tempe, Arizona 85284, Texas, Estados Unidos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRCLE K



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de tienda de comestibles al por menor y servicios de tiendas de conveniencia en relación con la venta de productos alimenticios, alimentos preparados, comestibles, dulces y confites, bebidas, bebidas alcohólicas, agua, ropa y prendas de vestir, artículos de tocador, productos farmacéuticos sin receta, productos de tabaco, mapas, productos de papelería, tarjetas de regalos, tarjetas telefónicas de prepago, libros, revistas y periódicos, juguetes, medios pre-grabados de audio/vídeo, productos electrónicos, baterías, productos para el hogar, productos de salud y belleza, productos automotrices y lubricantes; gestión empresarial y organización de tiendas minoristas y tiendas de conveniencia al por menor; gestión empresarial y organización de estaciones de servicio de gasolina; distribución al por mayor y al por menor de combustibles, gas combustible, aceite combustible, combustible de motor, combustible de etanol, gasóleo, petróleo, aceites de motor, queroseno, lubricantes automotrices, lubricantes para todo uso, lubricantes de vehículos de motor, combustible de carbón; servicios de asistencia en gestión empresarial relativa a la franquicia del establecimiento y la operación de las tiendas minoristas, tiendas de conveniencia minoristas, estaciones de servicio de gasolina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05-05-2015.

[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/ No. Solicitud: 35829-2013

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES SIMAN, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: 1a. calle Poniente y 73 Avenida Norte y Paseo General Escalón, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTECA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de venta al por menor de los siguientes productos: metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos; cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería; muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases; tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama; ropa de mesa; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; encajes y bordados, cintas y cordones; botones, ganchos y ojetas, alfileres y agujas; flores artificiales; alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos; tapices murales que no sean de materias textiles; juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12-09-2014.

[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/ No. Solicitud: 15-22349

2/ Fecha de presentación: 05-06-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MK ELECTRODOMESTICOS MONDIAL, S.A.

4.1/ Domicilio: Estrada da Volta, No. 1.200, Colônia Brasília, Conceição do Jacuípe, Bahía, Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONDIAL

MONDIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Ventiladores; circuladores de aire; cepillos rotativos eléctricos; cepillos modeladores; secador de cabello; planchas modeladoras y planchas alisadoras; rizador; hervidores eléctricos; cafeteras; tostadoras; sandwicheras; máquinas panificadoras; parrilleras eléctricas; planchas (placas eléctricas); creperías; máquinas para hacer magdalenas (cupcakes); olla eléctrica para fondue; máquinas para hacer sopas; máquinas churrasqueras; asador eléctrico; freidor eléctrico; máquinas eléctricas para cotufas (palomitas de maíz); molidor de carne eléctrico; fuentes de chocolate eléctricas; hormo eléctrico; olla eléctrica; olla de presión eléctrica; olla de presión electrónica; climatizador; calentador; calentador halógeno, humidificador de aire, filtros, microondas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/ No. Solicitud: 20662-2015

2/ Fecha de presentación: 26-05-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMA MAR, S.A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial La Mina Norte, Avda. de Los Reyes 1. 28770- Colmenar Viejo (Madrid), España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PharmaMar

PharmaMar

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-15

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

[1] Solicitud: 2015-022347

[2] Fecha de presentación: 05/06/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MK ELECTRODOMESTICOS MONDIAL, S.A.

[4.1] Domicilio: ESTRADA DA VOLTA, NO. 1.200, COLÔNIA BRASÍLIA, CONCEIÇÃO DO JACUIPE, BAHÍA, BRASIL.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONDIAL

MONDIAL

[7] Clase Internacional: 7

[8] Protege y distingue:

Licadoras (portátiles o no); exprimidor de frutas; extractor de jugos; trituradores eléctricos (mezcladores); centrifugadoras; exprimidores; multiprocesadores; miniprocesadores; batidoras; aspiradoras de polvo; higienizadores; vaporizadores de ropa; taladros; destornilladores; microrectificadoras; sierra tico tico; sierra circular; sierra cortamármol, cepillos eléctricos, lijadora, esmeriladora.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

[1] Solicitud: 2015-031331

[2] Fecha de presentación: 06/08/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

[4.1] Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI OHIO 45202, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AIR SPRAY

AIR SPRAY

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Sprays para el cabello.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

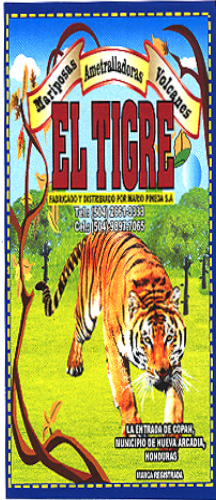
[11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-026623
- [2] Fecha de presentación: 03/07/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: MARIO DE JESUS PINEDA MENCIA.
- [4.1] Domicilio: LA ENTRADA, COPÁN, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL TIGRE Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 13
- [8] Protege y distingue: Juegos pirotécnicos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: NELSON JAVIER CABRERA MATEO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-014301
- [2] Fecha de presentación: 13/04/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: GRANJA AVICOLA FE Y ESPERANZA
- [4.1] Domicilio: ALDEA SANZAPOTE, TROJES, EL PARAÍSO, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GAFES Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Pollo.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUISA ANGÉLICA SEVILLA MARTÍNEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de abril del año 2015.
- [12] Reservas: No se protege la frase "EL SABOR DEL POLLO CATRACHO".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 2015-33713
- 2/ Fecha de presentación: 21-08-2015
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: LICORES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, Sociedad Anónima de Capital Variable (GRUPO LICA).
- 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: 01 Selec. el país.
- B. REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA CHISMOSA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 33
- 8/ Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31/09/15.
- 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

**LA EMPRESA NACIONAL DE
 ARTES GRÁFICAS**
 no es responsable del contenido de las
 publicaciones, en todos los casos la
 misma es fiel con el original que
 recibimos para el propósito

- [1] Solicitud: 2009-035999
 [2] Fecha de presentación: 15/12/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LIONS GATE MANAGEMENT INC.
 [4.1] Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá, Panamá.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KRISTALL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Platos y vasos desechables.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2013-010026
 [2] Fecha de presentación: 11/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOYYIGIT GIDA SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI.
 [4.1] Domicilio: KIRAC BELDESI, CAKMAKLI MAHALLESİ 3, CADDE 110, SOKAK No. 3,
 BUYUKCEKMECE-ISTANBUL/TURKEY, TURQUÍA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: TURQUÍA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KENT BORINGER TRIX

KENT BORINGER TRIX

- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas, siropes concentrados o polvo usado en la preparación de bebidas de frutas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- 1/Solicitud: 15-22348
 2/ Fecha de presentación: 05-06-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MK ELECTRODOMESTICOS MONDIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Estrada da Volta, No. 1,200, colonia Brasília, Conceição do Jacuípe, Bahia, Brasil.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONDIAL

MONDIAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Planchas, balanzas digitales, sistemas de karaoke, juegos de vídeo, reproductores de DVD (discos versátiles digitales), sistemas de cine en casa (home theater), equipos de sonido microequipos de sonido minireproductores de sonido,

grabadores, amplificadores, radio, radio despertador, radios para vehículos, auriculares, tabletas, aparatos para la reproducción de sonido o imágenes, estaciones de acoplamiento, smartphones, televisores, ordenadores.

- 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-08-2015
 12/ Reservas:

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-008203
 [2] Fecha de presentación: 24/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RUNA LLC.
 [4.1] Domicilio: 315 FLATBUSH AVE, BROOKLYN, NEW YORK 11217, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RUNA

RUNA

- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas energéticas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- 1/Solicitud: 26906-2015
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Procter & Gamble Business Services Canadá Company.
 4.1/ Domicilio: 1959 Upper Water Street, Suite 800, P.O Box 997, Hlifax Nova Scotia B3J 2X2, Canadá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Canadá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GENIUS

GENIUS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Cepillos eléctricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 04-08-2015.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 33160-2015

2/ Fecha de presentación: 19-08-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company.

4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIXODENT

FIXODENT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para adherencia de la dentadura.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

[1] Solicitud: 2006-007752

[2] Fecha de presentación: 20/02/2006

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. INDITEX

[4.1] Domicilio: AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO CORUÑA, ESPAÑA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SKHUABAN

SKHUABAN

[7] Clase Internacional: 14

[8] Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases, joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería e instrumentos cronométricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

[1] Solicitud: 2015-031859

[2] Fecha de presentación: 11/08/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SHULTON, INC.

[4.1] Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, OH 45202, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLD SPICE LEYENDA EPICA

OLD SPICE LEYENDA EPICA

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para el cuidado de cabello, preparaciones para estilizar el cabello, antitranspirantes y desodorantes para uso personal, gel de baño y sprays corporales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 16178-2015

2/ Fecha de presentación: 27-04-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Circle K Stores, Inc.

4.1/ Domicilio: 1130 calle Warner Oeste, edificio B, Tempe, Arizona 85284, Texas, Estados Unidos

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRCLE K

CIRCLE K

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Estaciones de servicio para vehículos [reabastecimiento de carburante y mantenimiento], lavado de vehículos y servicios de limpieza, servicios de recarga de batería, servicios de cambio de neumáticos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2015.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 16181-2015

2/ Fecha de presentación: 27-04-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Circle K Stores, Inc.

4.1/ Domicilio: 1130 calle Warner Oeste, edificio B, Tempe, Arizona 85284, Texas, Estados Unidos

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRCLE K Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Estaciones de servicio para vehículos [reabastecimiento de carburante y mantenimiento], lavado de vehículos y servicios de limpieza, servicios de recarga de batería, servicios de cambio de neumáticos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2015.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

1/Solicitud: 16179-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Circle K Stores, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1130 calle Warner Oeste, edificio B, Temple, Arizona 85284, Texas, Estados Unidos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRCLE K Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Combustibles, gas combustible, aceite combustible, combustible de motor, combustible de etanol, gasóleo, petróleo, aceites de motor, queroseno, lubricantes automotrices, lubricantes para todo uso, lubricantes de vehículos de motor, combustible de carbón.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2015.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 16176-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Circle K Stores, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1130 calle Warner Oeste, edificio B, Temple, Arizona 85284, Texas, Estados Unidos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRCLE K

CIRCLE K

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Combustible, gas combustible, aceite combustible, combustible de motor, combustible de etanol, gasóleo, petróleo, aceites de motor, queroseno, lubricantes automotrices, lubricantes para todo uso, lubricantes de vehículos de motor, combustible de carbón.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2015.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 28 O. y 12 N. 2015.

1/Solicitud: 25526-2015
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS AGROENZYMAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Canaima No. 12, piso 5, Col. La Loma C.P. 54060 Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMART SELECT

SMART SELECT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la

silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, fertilizantes y abonos para las tierras.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/7/15.
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDEK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

[1] Solicitud: 2015-016182
 [2] Fecha de presentación: 27/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CIRCLE K STORES, INC.
 [4.1] Domicilio: 1130 CALLE WARNER OESTE, EDIFICIO B, TEMPLE, ARIZONA 85284, TEXAS, ESTADOS UNIDOS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA K



[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Combustibles, gas combustible, aceite combustible, combustible de motor, combustible de etanol, gasóleo, petróleo, aceites de motor, queroseno, lubricantes automotrices, lubricantes para todo uso, lubricantes de vehículos de motor, combustible de carbón.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege el diseño especial de la letra "K", tal como se muestra en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

[1] Solicitud: 2015-016184
 [2] Fecha de presentación: 27/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CIRCLE K STORES, INC.
 [4.1] Domicilio: 1130 CALLE WARNER OESTE, EDIFICIO B, TEMPLE, ARIZONA 85284, TEXAS, ESTADOS UNIDOS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA K



[7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Estaciones de servicio para vehículos [reabastecimiento de carburante y mantenimiento], lavado de vehículos y servicios de limpieza, servicios de recarga de batería, servicios de cambio de neumáticos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege el diseño especial de la letra "K", tal como se muestra en la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-011583
 [2] Fecha de presentación: 19/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TRANSPORTES TOM, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA GODOY, CALLE PRINCIPAL, MEDIA CUADRA AL NORTE DEL FHS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **TOMSA Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SANDRA MARLEN ALVARADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-011582
 [2] Fecha de presentación: 19/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TRANSPORTES TOM, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA GODOY, CALLE PRINCIPAL, MEDIA CUADRA AL NORTE DEL FHS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **TOM-S.A.**



- [7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SANDRA MARLEN ALVARADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-026993
 [2] Fecha de presentación: 06/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OCEANICA DIVE CENTER, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, BARRIO GUAMILITO, 4 CALLE, 4 AVENIDA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **OCEANICA Y LOGO**



- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de buceo y entretenimiento.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FABIOLA LUCILA ROSA VIJIL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

- 1/Solicitud: 26224-2015
 2/ Fecha de presentación: 01-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES DE SION, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **CHICKEN LIMA Y DISEÑO**



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FABIOLA LUCILA ROSA VIJIL
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/08/15.
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 20663-2015
 2/ Fecha de presentación: 26-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA MAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial La Mina Norte, Avda. de los Reyes 1. 28770 - Colmenar Viejo (Madrid), España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PharmaMar

PharmaMar

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-15.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 29825-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation
 4.1/ Domicilio: First Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIBEIN

CIBEIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/08/15.
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 25527-2015
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS AGROENZYMAS, S. A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Canaima No. 12, piso 5 Col. La Loma C.P. 54060 Tlanepantla de Baz, Edo. de México, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NURTURING THE WORLD, NUTRIENDO AL MUNDO

nurturing the world, nutriendo al mundo

6.2/ Reivindicaciones:
 Esta Señal de Propaganda va relacionada a la marca AGROENZYMAS & LOGO, registro No. 15889 en clase 35.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, servicios de comercialización de todo tipo de mercancías en almacenes de mayoreo, menudeo y a través de la red global de computadoras.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/7/15
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 2015-28111
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation
 4.1/ Domicilio: First Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XEGREX

xegrex

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-15.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.

1/Solicitud: 31156-2015
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Englander Slepp Products, LLC.
 4.1/ Domicilio: 3535 W. 47th Street, Chicago, Illinois 60632, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENGLANDER

englander

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Colchones y sus bases.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2015.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 S., 9 y 28 O. 2015.